



MUNICIPALIDAD

DE CAPIÓVI

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 01 de Noviembre de 2000.-

ORDENANZA No. 163 / 00

VISTO: La necesidad de asignar nombres a calles, dentro de la zona urbana de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: **QUE**, el nombramiento de las mismas posibilitará en el futuro una manera sencilla y rápida de identificar varios domicilios.-
QUE, existe confusión y duda respecto de anteriores nombramientos.-
QUE, es facultad de este Honorable Cuerpo dictar la presente medida.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI SANCIÓN CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTICULO 1o: ASIGNAR, los nombres a:

- * Calle **MANUEL BELGRANO**, comprendida entre Avenida Los Próceres y calle Horacio Quiroga, ubicada al borde de las Mzs. 59 y 60, y;
- * Avenida **SAN LUIS GONZAGA** comprendida entre las calles Corrientes y José Manuel Estrada, ubicada al borde de las Mz. 6,9,15 y 72;
- * Calle **SAN LUIS GONZAGA** comprendida entre las calles José Manuel Estrada y Juan Carlos Morelli, ubicada al borde de la parcela 15 y Mz. 21, parc. 7;
- * Calle **12 DE OCTUBRE** comprendida entre Ruta Nacional No. 12 y Calle San Luis Gonzaga, ubicada al borde de la Mz. 2, parcelas 9, 96 y 97;
- * Calle **SARMIENTO** comprendida entre las calles José Manuel Estrada y 12 de Octubre, ubicada al borde de la Mz. 2 y lotes 7 y 10 de la subdivisión del lote 111, línea Capióvi.-

ARTICULO 2o: DEROGAR, toda medida anterior que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3o: REGISTRARSE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, **ARCHIVARSE**.-

RUBEN A. ELY
Comandante
Municipalidad de Capióvi

LUIS RAMON VEGA
Secretario
Municipalidad de Capióvi

ROSAMARIN GONZALEZ
CONCEJAL

JUAN BRIGMANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante